



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00552828- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Mariano Eduardo Pelliza Palmés - Carrera de Especialización en Derecho Procesal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Mariano Eduardo Pelliza Palmés, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Mariano Eduardo Pelliza Palmés, D.N.I N° 25.649.320, argentino, CUIT N° 23-25649320-9, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en calle Lote 3, Mza. 37 B° Tejas del Sur III, Malagueño, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos cincuenta y dos mil (\$52.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Mariano Eduardo Pelliza Palmés como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, el día 28 de junio de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.